

Falla INE en control de proselitismo

Ponen a aspirantes reglas 'de chocolate'

Continúan giras y actos públicos de presidenciables pese a reclamos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Pese a las ilegalidades que ha detectado su personal técnico en los mítines de los aspirantes presidenciales, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha aprobado reglas que, en los hechos, permiten que continúe el proselitismo prohibido en la ley antes del periodo electoral.

En Morena se adelantaron prácticamente año y medio a posicionar su imagen. Desde junio de 2022 a la fecha, el organismo electoral recibió 705 quejas contra los aspirantes a la Coordinación de la Defensa de la Transformación: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal por presuntos actos de precampaña y campaña.

Sin embargo, argumentando que eran hechos pasados, de realización incierta en el futuro, libertad de expresión o que no cumplían los requisitos para ser considerados actos anticipados, la mayoría de ellos se declaró improcedente.

En una decena de ellos, la autoridad únicamente logró un deslinde de los aspirantes sobre la publicidad desplegada en su favor. Sin embargo, de poco sirvió, pues la promoción siguió igual.

Ante el incremento de propaganda y abierto proselitismo disfrazado de conferencias, actos gubernamentales o actividades espontáneas, el INE realizó una análisis integral y ordenó a Morena exhortar a gobernadores a frenar el proselitismo y dispuso a favor de los contendientes.

A regañadientes aceptó y publicó la orden, pero duró poco, pues arrancó su proceso electoral.

Ya con un proceso interno, y ante una denuncia de la oposición, el 16 de junio se emitió un decálogo que debían seguir Morena y sus aliados en asambleas y mítines.

Las principales directrices ordenadas por el INE es no hacer referencia al proceso electoral del 2024, no pedir el voto, no posicionar su imagen, no realizar propuestas o promesas de gobierno, y no hablar de la continuidad. Los seis aspirantes han rotó esas normas.

El 28 de junio, Unidad Técnica de lo Contencioso del INE presentó a la Comisión de Quejas un informe

BAJO LA LUPA

Debido al gran despliegue de espectaculares y propaganda en vía pública por parte de las "corcholatas" morenistas, el INE desplegará a su personal por todo el País para recabar información sobre quienes y cuánto están pagando por dicha publicidad.



sobre las posibles violaciones de los aspirantes en 10 días de asambleas, y se determinó que las reglas no se estaban cumpliendo, por lo que se proponía ordenar a Morena frenar su proselitismo.

La medida no pasó por dos votos en contra, de los consejeros Rita López y Jorge Montaña. La única que votó a favor fue Claudia Zavala.

Movimiento Ciudadano impugnó ante el Tribunal Electoral, por lo que la Sala Superior ordenó al INE rehacer dicho acuerdo, individualizando las cosas e imponiendo medidas si es que se realizaba proselitismo.

La Unidad analizó 117 asambleas o mítines, y resolvió lo mismo: pese a que se afirma que éstos son para informar sobre la elección del "Coordinador (a) de la Defensa de la Transformación", en los hechos, sus expresiones y el entorno de los encuentros los convierten en actos encaminados a "buscar el apoyo de la ciudadanía" para la candidatura presidencial.

Pese que el informe de la Unidad confirmó las mismas ilegalidades, ahora no propuso frenar las asambleas, solo que éstas fueran cerradas. Nuevamente, la consejera Rita López salió al rescate de los morenistas, y propuso una modificación para que se

Ignoran candados

Decálogo de medidas planteadas por el INE, a las que deberán sujetarse los aspirantes en asambleas, así como el Presidente, Gobernadores y todos los servidores públicos de cualquier nivel.

- Prohibido hablar sobre financiamiento público a los partidos.
- Vida interna de éstos, tanto a nivel nacional como local.
- Candidaturas partidistas o de independientes.
- Postulaciones a cargos de elección.
- Etapas del proceso electoral federal y local.
- Frentes, coaliciones, fusiones, alianzas electorales.
- Plataformas.
- Campañas.
- Encuestas de intención de voto.
- Preferencias electorales.

le agregara "preferentemente" en locales cerrados o propiedad del partido, permitiendo que las reuniones sean con el mismo formato.

Además, planteó que no sólo fuera para militantes, como proponía la Unidad, sino también para simpatizantes. Así, en los hechos, dicho acuerdo no modificó en nada el comportamiento de los morenistas.

ESPECTACULARES

En otro frente, ante el despliegue excesivo de espectaculares y propaganda en vía pública en el que tres de las "corcholatas" morenistas posicionan su imagen, también prohibido por la ley antes del periodo electoral, la Comi-

sión de Fiscalización ordenó a su personal desplegarse por todo el país para indagar quién y cuánto está pagando por dicha publicidad.

Los resultados de esta revisión se conocerán en las próximas semanas.

Siguiendo el ejemplo de Morena, PRI, PAN y PRD encontraron la fórmula para evadir la ley, así que crearon la figura "representante" para la construcción del Frente Amplio por México.

El INE está en la condición de aplicar el mismo decálogo que a los aspirantes de Morena, pero como nadie ha denunciado actos o reuniones de los aspirantes de la oposición, no se ha hecho un informe hasta el momento.